BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGO DEL CORONAVIRUS EN LOS SECTORES AEROPORTUARIOS Y AERONÁUTICOS PARA EL TRANSPORTE DOMÉSTICO DE PERSONAS

REALIZADA POR GABRIELA OCHOA



© - Derechos Reservados UNICISO



OBJETIVO

Medidas que deben adoptar el sector aeroportuario y aeronáutico exclusivo para el transporte doméstico de personas por vía aérea.



1

SECTOR AEROPORTUARIO



IMPORTANTE

1

Cada 20 minutos se debe recordar el distanciamiento y el uso de tapabocas en los sistemas de anuncios públicos.

3

En Colombia, es obligatorio para ingresar al aeropuerto el uso de la aplicación CoronApp.

2

Es obligatorio desplegar avisos y programas audiovisuales sobre el autocuidado ante el COVID – 19.

4

Ubicar canecas de pedal y dispensadores de gel antibacterial.



REALIZAR LIMPIEZA ANTES Y DESPUÉS DE CADA USO DE VENTANAS, PANTALLAS, ASIENTOS, APOYABRAZOS, REJILLAS DE VENTILACIÓN, COMPARTIMIENTOS SUPERIORES, PASAMANOS, FORROS DE LAS SILLAS.



CONTROL DE PASAJEROS





ACCESO AL AEROPUERTO

- Instalar avisos en las zonas externas al ingreso de pasajeros que prohiba el parqueo prolongado de vehículos mientras descienden los pasajeros y el equipaje.
- Acceso al terminal dos horas antes del vuelo.
- Limitar la cantidad de puertas de acceso al área pública de la terminal.



ACCESO AL AEROPUERTO

1

Realizar toma de temperatura y si se detecta un caso sospechoso de COVID se deberá notificar a la Secretaría de Salud. 2

Disponer de gel y alcohol en zonas de estacionamiento para ser utilizado por los usuarios después de realizar el pago.





EN EL TERMINAL

4

3

Los locales comerciales deben implementar protocolos de limpieza y desinfección.



Las maquinas vending y cajeros automáticos deben tener protocolos de limpieza y desinfección por el propietario o tenedor.

Ę

Separar los puestos de control del personal de seguridad encargado de la verificación de documentos de viaje y pasabordos.

EN EL TERMINAL



- EVITAR TENER CONTACTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PASAJERO.
- EVITAR TOCAR LA MALETA DEL PASAJERO. CADA VEZ
 QUE TOQUE UNA MALETA APLICARSE GEL
 ANTIBACTERIAL.
- INSTALAR SEÑALES EN EL PISO PARA PROMOVER LA SEPARACIÓN DE DOS METROS.





EN LAS SALAS DE EMBARQUE SE COLOCARAN EN ALGUNAS SILLAS – "SILLA NO DISPONIBLE" PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO EN ESTAS ZONAS.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS



1

El personal tendrá un acceso exclusivo.



2

Siempre deben utilizar guantes y tapabocas.



MIM



3

La correspondencia y los envíos deben ser recibidos en zonas donde exista divisiones por ventanas o de separación.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS



4

Usar de manera individual los elementos de trabajo.

5

Al terminar y empezar la jornada laboral deben ser limpiados y desinfectados los elementos de trabajo. 6

NO COMPARTIR ELEMENTOS PERSONALES NI COMIDA.

7

Evitar aglomeraciones de trabajadores en zonas de descanso y alimentación.

LIMPIEZA EN ÁREAS DEL TERMINAL DESPUÉS DE SU USO





1

Realizar limpieza y desinfección del puente de abordaje.



4

Es obligatorio colocar dispensadores de gel antibacterial en los ascensores y puntos de atención.



2

Realizar limpieza y desinfección a sala de abordaje.



5

Evitar el uso de aire acondicionado.



3

Disponer de ventilación natural en los espacios cerrados.



6

Realizar limpieza y desinfección de las canastillas de tecnología.



MANIPULACIÓN DE RESIDUOS





Realizar de manera frecuente la recolección de residuos.

INTERACCIÓN CON TERCEROS



Minimizar la visita de contratistas, clientes y proveedores.

Efectuar reuniones virtuales.

Realizar lavado de manos antes y después de interactuar con un tercero.

Los terceros deben acatar los protocolos de bioseguridad establecidos.

Los soportes de entrega se realizará por vía web.



NO OLVIDAR



Es obligatorio el uso correcto de tapabocas dentro del terminal y al ingreso de aeronaves.



C

Todas las sillas de los aeronaves NO deben tener elementos publicitarios, como las revistas.



Recolectar información de contacto de los pasajeros.





DURANTE TODO EL VUELO TODOS LOS PASAJEROS, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEBEN USAR EL TAPABOCAS.

SI NO CUENTA CON UN TAPABOCAS, LA AEROLÍNEA LE PROVEERÁ UNO.







Al comienzo y al final del abordaje siempre habrá dispensadores de gel antibacterial para todos los tripulantes y pasajeros.



TRIPULANTES



1

La tripulación siempre debe tener tapabocas al ingreso del terminal, desembarque hasta llegar a su destino final: casa u hotel.



2

En los hoteles evitar áreas concurridas y pedir comida del hotel al cuarto.



3

Realizar anuncias de medidas de bioseguridad durante el vuelo.



TRIPULANTES



4

Se debe asignar un baño exclusivo para la tripulación.



5

Los pasajeros en lo posible no deben usar el baño durante el vuelo.



6

No se realizará servicio a bordo.



TRIPULANTES



7

NO se debe realizar distribución de cobijas, almohadas u otros elementos de uso personal a los pasajeros.



8

Los sistemas de entretenimiento serán inhabilitados abordo.



9

Evitar tener contacto físico con los pasajeros.



REFERENCIA

Ministerio de Salud. (2020). Resolución 1054 de 2020. Ministerio de Salud de Colombia

SÍGUENOS:









© - Derechos Reservados UNICISO





CITA DE LA GUÍA

Ochoa, G. (2020).

Bioseguridad y control de riesgo del coronavirus en los sectores aeroportuarios y aeronáuticos para el transporte doméstico de personas.

Disponible en: www.portaluniciso.com



by Slidesgo, including icons by Flaticon, and infographics & images by Freepik.

Please keep this slide for attribution.